



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3946

C/1644/2025

Montevideo, 19 de diciembre de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Elianne Castro Pisciotano.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Elianne Castro Pisciotlano
Representante Nacional

Montevideo, 19 de diciembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y las normas reglamentarias pertinentes, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Ambiente**, con destino a **Obras Sanitarias del Estado (OSE)**:

1. Informe con precisión cuál fue el alcance técnico, económico y contractual de la renegociación del denominado Proyecto Neptuno / Arazatí.

En particular, indique:

- a) Qué obras, componentes o infraestructuras quedaron incluidas en el contrato renegociado.
- b) Qué obras o componentes previstos en el proyecto originalmente adjudicado fueron excluidos o sustituidos.
- c) Si la renegociación implicó la cancelación total del proyecto original o un rediseño parcial del mismo, y bajo qué criterios técnicos y económicos se adoptó dicha decisión.

2. Informe el costo total estimado del Proyecto Neptuno originalmente adjudicado, discriminando, en la medida de lo posible:

- a) Inversión de capital.
- b) Costos financieros asociados.
- c) Costos de operación y mantenimiento previstos durante la vigencia contractual.

3. Informe el costo total del contrato renegociado actualmente vigente, discriminando los mismos conceptos señalados en el numeral anterior, e indicando expresamente:

- a) El monto total comprometido.
- b) El plazo contractual considerado para dicho cálculo.
- c) La metodología utilizada para sostener públicamente que la renegociación representa un ahorro respecto del proyecto original.
- d) Año en el que se prevé comenzar las obras, tiempo de duración de la misma hasta que comience a funcionar.

4. Informe si las siguientes obras anunciadas al momento de comunicarse la cancelación del Proyecto Neptuno (Julio 2025) forman parte del contrato renegociado o serán ejecutadas mediante procedimientos independientes:



Elianne Castro Pisciotano
Representante Nacional

- a) Represa de Casupá.
- b) Obras de captación, reserva y/o regulación en Solís Chico.
- c) Infraestructura destinada al abastecimiento de agua potable de la Costa de Oro.

En caso de no encontrarse incluidas en el contrato renegociado, indique para cada una de ellas:

- i) Estado actual del proyecto y razón por la cual no se encuentra inculida en el contrato renegociado.
- ii) Costo estimado actualizado.
- iii) Fuente de financiamiento prevista.
- iv) Cronograma tentativo de ejecución.
- v) Año en el que estaría funcionando el conjunto de obras -las mencionadas más la de Aguas Corrientes- al mismo tiempo. Es decir, momento en el que estén todas las obras finalizadas.

5. Informe cuál es el costo total estimado del conjunto de obras necesarias para alcanzar el nivel de seguridad hídrica que, según los anuncios oficiales, se pretendía garantizar al cancelar el Proyecto Neptuno, incluyendo el contrato renegociado y las obras complementarias mencionadas precedentemente.

Asimismo, indique si dicho costo total resulta superior, equivalente o inferior al costo global del Proyecto Neptuno originalmente adjudicado, considerando **todas las inversiones requeridas.**

6. Informe si, con el esquema de obras actualmente confirmado, el sistema de abastecimiento de agua potable del área metropolitana continuará dependiendo mayoritariamente del río Santa Lucía como fuente de agua cruda.

En caso afirmativo, indique:

- a) Qué evaluaciones de riesgo climático e hidrológico se realizaron respecto de dicha dependencia, considerando escenarios de sequía prolongada.
- b) En qué medida el esquema actualmente proyectado mejora efectivamente la resiliencia del sistema frente a eventos extremos, en comparación con el Proyecto Neptuno originalmente concebido.
- c) ¿Considera que existe riesgo en el abastecimiento de agua potable mientras se desarrollan el conjunto de estas obras?

7. Informe si existe un documento único, actualizado y aprobado que integre la cancelación del Proyecto Neptuno, la renegociación contractual y las obras alternativas anunciadas, incluyendo su financiamiento total, planificación temporal y objetivos de seguridad hídrica.



Elianne Castro Pisciotano
Representante Nacional

En caso afirmativo, remítase copia del mismo.

En caso negativo, indique cómo se asegura la coherencia técnica, económica y estratégica de decisiones adoptadas mediante contratos y procesos separados.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/12/25	CARPETA N° 1644/025
HORA 16:59	ASUNTO N° 3978
FUNCIONARIO	